

DECRETO ALCALDICIO No. 2.392-

LITUECHE, 22 de Octubre de 2014.

CONSIDERANDO :

- Las Necesidades de la Gestión Municipal.
- El D.F.L. No. 302 – 19.321, de fecha 10 de octubre de 1994, mediante el cual se aprueba la Planta del Personal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El Decreto Alcaldicio No. 2.391 de fecha 22 de Octubre de 2014, mediante el cual se aprueba el Permiso Administrativo a Doña Amanda Orellana Díaz, para el día miércoles 22 octubre del 2014.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012. Lo consagrado en los artículos 101°, 102° y 103°, de la Ley No. 18.883, “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

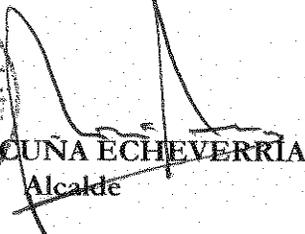
DECRETO :

- 1.- **Destinase al Juzgado de Policía Local, al funcionario municipal don José Gabriel Echeverría Rubio, Cedula de Identidad No. 10.604.896-7, Administrativo Grado 16° E.M. para el día miércoles 22 de Octubre de 2014.**
- 2.- Notifíquese a la funcionaria individualizada para su conocimiento y cumplimiento.
- 3.- Remítase copia del presente decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



ALRENE ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/APC/MSOP/EGV/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Funcionario
- Archivo